

Una pequeña corrección del laudo No. 5

Rivas, Nicaragua, julio 16 de 1900

A las Comisiones de Límites de Costa Rica y Nicaragua

Señores:

Antes de cerrar las Actas oficiales, sírvanse corregir un pequeño error de suma aritmética que he hallado en mi Laudo No. 5. Al declarar la longitud del Centro de la Bahía de Salinas, en el mapa No. 1025, de la Oficina Naval Hidrográfica, de los Estados Unidos, dice "**Longitud 85° 43' 52''** Oeste y debe leerse **Longitud 85° 43' 24''** Oeste. A la simple lectura del Laudo se ve el error, cometido exclusivamente por mí.- El mapa trabajado por Uds. no lo tiene y localiza correctamente el punto.

Soy señores, su atto. y S.S. (f. E.P. ALEXANDER), Ingeniero Árbitro.”-

Queda, por consiguiente, reformado en estos términos el Laudo No. 5. a que se hace referencia y que consta en Acta No. XXIV.- En fe de lo cual firmamos y autorizamos esta acta con nuestros respectivos sellos.- *Lucas Fernández, Ing. (sello).*- *Salvador Castrillo, J. Andrés Urtecho (sello).*- *E. P. Alexander (sello)*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: "Situación Jurídica del Río San Juan", p. 49.